

AESA LE INFORMA SOBRE EL CALENDARIO MEDIOAMBIENTAL

Declaración anual de Envases y Residuos de Envases

Calendario: Del 1 de enero al 31 de marzo de cada ejercicio.

Ámbito de aplicación: Aquellas cuya actividad sea responsable de la puesta en el mercado de envases, de uso y consumo ordinario en los domicilios particulares, excepto todos aquellos envases puestos en el mercado, no acogidos a un sistema integrado de gestión. Por el contrario están incluidos los residuos de envases generados en la empresa.

Declaración anual de productores de Residuos Peligrosos

Calendario: Del 1 de enero al 28 de febrero de 2007.

Ámbito de aplicación: Empresas productoras de residuos calificados en el Catálogo Europeo de Residuos (CER) como peligrosos. Productor: Cualquier persona, física o jurídica, cuya actividad origine o importe residuos o que efectúe operaciones de tratamiento previo, de mezcla o de otro tipo que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.

Memoria anual de gestores de residuos peligrosos

Calendario: Del 1 de enero al 28 de febrero de 2007.

Ámbito de aplicación: Empresas autorizadas por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía como Gestores de Residuos Peligrosos.

Informe preliminar sobre actividades potencialmente contaminantes del suelo y el subsuelo

Calendario: Antes del 7 de febrero de 2007

Ámbito de aplicación: Las actividades aquellas actividades de tipo industrial o comercial en las que, ya sea por el manejo de sustancias peligrosas ya sea por la generación de residuos, pueden contaminar el suelo.

Solicitud de Autorización Ambiental Integrada (IPPC)

Calendario: Antes del 30 de diciembre de 2006

Ámbito de aplicación: Instalaciones de Combustión como por ejemplo, producción de energía eléctrica, cogeneración, calderas, hornos, generadores de vapor, refinerías, refino de petróleo, coquerías, o gasificación y licuefacción de carbón.

Convenios de la FOE en Materia Ambiental

Para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales, la Federación Onubense de Empresarios dispone de los siguientes convenios de colaboración.

	<p>GESTION DE RESIDUOS</p> <p>El objeto de este convenio es el de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las pymes onubenses en cuanto a la gestión de sus residuos.</p> <p>Es este sentido la empresa Antonio España e Hijos, S.L., realizará las operaciones de recogida, transporte, y tratamiento de estos residuos en condiciones preferentes para afiliados. Así mismo, ayudará a la empresa en la gestión de la documentación relacionada con estos procedimientos.</p>
	<p>INFORME PRELIMINAR DE SUELOS CONTAMINADOS</p> <p>El objeto de este convenio es el de asesorar y elaborar el informe preliminar de suelos contaminados que deben de realizar las empresas cuya actividad supone un riesgo potencial para la contaminación del suelo donde ejercen su actividad, a un coste preferente para afiliados.</p>
	<p>ASESORAMIENTO E IMPLANTACION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION MEDIO AMBIENTAL</p> <p>El objeto de este convenio es asesorar e implantar, entre otras actividades Certificadas por AENOR, los Sistemas de Calidad ISO 9001:2000, y los Sistemas de Gestión Medioambiental según la Norma ISO 14001:2004.</p>